

EL COMPAS,

PERIODICO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis viñetones el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jaime Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Doménech.

Nº 225. — MONTEVIDEO, MARTES 5 DE JULIO DE 1842. — TOMO — 3º

INTERIOR,

PROCLAMA.

Habitantes del departamento de Mercedes.

El Supremo Gobierno con fecha 14 del pasado como ya habeis visto, ha dictado un decreto declarando en asamblea todo el territorio de la Republica, para armarnos en masa y resistir á un enemigo que en sus delirios intenta invadir este suelo de libertad.

Compatriotas: Rosas Oribe, esos monstruos de la humanidad, quieren lanzarse entre nosotros para asesinar nuestras familias y deudos, violar nuestras esposas é hijas, arnásar nuestros campos, dejarnos en la indijencia, en la miseria, robando nuestras fortunas, é imponernos el fatal yugo de la mas horrible tiranía y despotismo. Tal es el sistema de esos malvados.

El Supremo Gobierno, y el Exmo Sr. Presidente del Estado, al frente éste de un ejército fuerte y virtuoso, y aquel con sus sabias disposiciones, esperan imperturbables esa horda de asesinos para rechazarlos y perseguirles hasta su total exterminio.

¡Hijos de este Departamento! ¡Orientales amigos! El Gobierno cuenta con vuestro valor y patriotismo, y yo honrado de estar á cargo de tan valientes ciudadanos, espero de vuestra decision por la Libertad é Independencia, seguides con entusiasmo los esfuerzos del Gobierno y del Ejército en campaña. Juremos presentar las puntas de nuestras espadas al pecho de esos miserables que por esperiencia conocen lo que pueden los libres contra los esclavos de la tiranía. Juremos morir antes que doblar el cuello al yugo del ignominioso despotismo.

¡Guardias Nacionales! El Departamento espera de vosotros importantes servicios, que lo serán tambien para el bien del país en general: yo os franquearé los auxilios de guerra necesarios, y al mismo tiempo que os protesto acompañaros en los momentos de peligro en que me vereis siempre á vuestro lado, me será honroso participar de vuestras glorias! corred á las armas y preparaos á la defensa de la Patria.

¡Viva el Presidente del Estado y su valiente Ejército!

Viva el Supremo Gobierno y las Camaras!

¡Viva la Libertad é Independencia!

¡Muera el Tirano!

Mercedes 21 de Junio de 1842.

Jacinto Estiva.



EL COMPAS.

Se anuncia un tratado con la Inglaterra.

El Monitor anuncia la celebracion de un tratado entre el gobierno Británico y el de Buenos Aires; y suponiendo cierto ó al menos probable este hecho, hace algunas observaciones desaprobando. Aun que dudamos la existencia de tal negociacion, siendo tan conocidas las pretenciones de los ingleses, y por otra parte tan importante para el comercio de esa nacion, dar mas ensanche á la navegacion y relaciones mercantiles, de extrañar no es, que aprovechando la oportunidad tomen, si pueden, un lugar preferente á las demas. Los gobiernos americanos son los que deben pesar las razones de conveniencia que habrá de producir un tratado de navegacion y comercio en momentos como los presentes. Talvez las estipulaciones de un tratado semejante sean mas perjudiciales á la existencia de los nuevos Estados que ventajoso á su prosperidad industrial y comercial. Nuestras opiniones poco favorables á esas conveniencias, que ligan al cumplimiento de obligaciones faltando la reciprocidad, ó que si la tienen es ideal, quimerica, no permiten que veamos los tratados por una

sola face: así es, como descubriendo el mal, los perjuicios políticos al lado del bien aparente, no quisiéramos que nuestros gobiernos nos sacaran de la orbita en que jiramos, suponiendo lo que no somos; por que en muchos años, nuestros hijos no conseguirán recoger el fruto que nuestros políticos quieren prepararles. Será efecto de nuestras preocupaciones, que no podamos descubrir otros beneficios que los que á mano llena recibe el extranjero.

Los tratados celebrados entre el gobierno inglés y el argentino en 1824, y ratificados en Febrero de 1825, ¿produjeron algunos beneficios al pueblo americano? comparativamente con las ventajas recibidas por los subditos ingleses, ciertamente que son efimeros ó imperceptibles; no por que el negociador hubiera concedido al extranjero cuanto negaba á los naturales. La desigualdad de los beneficios, depende de la diferente posicion que uno y otro pueblo contratante ocupan en la escala industrial, de navegacion y mercantil. Y esta desigualdad que habrá de existir por muchos años, sino prueba que los tratados son una carga de obligaciones para los pueblos americanos, de obligaciones ingratas, manifiestan que no existe necesidad alguna, ni razon política para celebrar tratados con las naciones poderosas y mercantiles del mundo.

No encontramos los beneficios que pudieran seducirnos, las promesas de una prosperidad real en los tratados de comercio con las grandes naciones; por el contrario, la esperiencia enseña, que un siglo despues no recogeremos el fruto de la carga que soportemos desde el momento de celebrar un tratado. Si los tratados de comercio son actos de ostentacion para nosotros, y nada mas, ¿habran de sernos

bentajosos los de la navegacion de los rios con una nacion maritima? Esta cuestion deberian resolverla nuestros politicos para no dejar la suerte venidera de los pueblos del Sud á mercèd de la politica extranjera.

En el estado en que se hallan los Pueblos mas interesados, claro es, que un tratado que celebrará este ú aquel de los que tienen dominio en los rios Uruguay y Paraná, podría traer en nuestro concepto, á mas de los perjuicios consiguientes á toda estipulacion sin reciprocidad, los que pudiera tener en vista la politica. Pero como los pueblos son independientes y soberanos, con indisputable derecho pueden celebrar tratados con cualquier gobierno concediendo derechos en la parte que á ellos les corresponda. El mal, el perjuicio que del hecho pudiera resultar del poco tino político, ó de la facilidad con que nos dejamos alucinar con las palabras de los negociadores Europeos.

Hasta hoy hemos podido dese ubrir que sin tengan los tratados (por nuestra parte.) Venot con muchisima claridad si los objetos que se proponen conseguir los gobiernos europeos; y como regla general, tomando el convencimiento, no en lo que podamos ser, si en lo que verdaderamente somos, creemos que mas sabios, prudentes y previsores serian los gobiernos americanos si resistieran á la tentacion de imponerse obligaciones negociando y ratificando tratados con Naciones, mas poderosas, mas ricas y comerciales que nosotros. Bien se comprenderá que hablamos solamente de aquellas estipulaciones que dan al extranjero realidades, quedandonos á nosotros palabras y obligaciones sagradas que cumplir religiosamente.—A esta especie corresponden los tratados de comercio y navegacion celebrados y que pudieran concluirse con la Gran Bretaña ú otra grande Nacion.

Ayer circularon diferentes noticias de las provincias argentinas, todas seductoras. No tenemos suficiente confianza en la verdad de ellas. Desearamos no obstante no se disiparan las buenas ideas que ellas hicieran concebir: por que cuanto mas se multiplicasen las atenciones que distraigan al opresor de Buenos Aires, mayores necesariamente han de ser los emba-

razos que habrá de vencer, antes de ponerse en estado de obrar con exito sobre la Republica y los amigos y aliados de su causa. El menor movimiento en las provincias de la Confederacion, una guerra con cualquiera de los dos estados limitrofes han de obligarle á dividir sus fuerzas. Esta verdad practica nos hace desear que las dos noticias principales sean una realidad, en vez de ser una de esas suposiciones con que mas de una vez burlaron nuestra credulidad. No queremos dar mas pabulo á los rumores que el que tiene; mas si viesemos algun documento que merezca credito, lo publicaremos. Mientras no haya mas que palabras, habremos de continuar observando la conducta que hasta hoy, evitando así un comercio de imposturas que hacen mas mal que bien á la causa.

La llegada del Ministro Ingles, es un motivo nuevo para que los desocupados formen suposiciones, los amigos de la felicidad y bien estar general conciban esperanzas alagüeñas. Cuantas ocasiones este personaje tubo á bien visitarnos, un semillero fué de conjeturas probables sin que por eso nuestros deseos fueran satisfechos. Con esta esperiencia, mas prudente será esperar á que los sucesos nos revelen los trabajos del diplomático que empeñarnos en penetrar secretos y vagar en el gran campo de las posibilidades.

En estos dias prendió la Policia uno de los titulados emigrados por denuncias segun parece de persona de crédito. De los informes tomados habrá de resultar precisamente que su venida á este Estado no ha sido por adopcion á la causa de la libertad. Esperamos que si resultare ser sospechoso, sirva este ejemplo de leccion para en lo sucesivo velar sobre algunos de la emigracion Argentina.

Los buques de las ordenes del Sr. Garibaldi, pasaron por frente de Martin Garcia; y ya habrá llenado este bravo oficial una parte de la comision que se le habia confiado. No esperabamos menos del credito bien conocido de sus capacidades y valor.

S. E. el Sr. Presidente de la Republica llegó ya. Si habemos de dar credito á cuanto se dice, la presencia del Sr. General Rivera jamas fué tan precisa en la Capital.

No bajó aun de la Exma. Camara de Justicia el expediente que pasó en relacion. Esperamos que vuelva al Juzgado del Crimen para continuar lo que falta de nuestra demanda.

El artículo comunicado firmado por "Uno á quien no se la juegan" y el de "Unos amigos del País" saldrán en otro número.

Despues de haber cerrado el periodico, hemos sabido que un buque frances que fondeó ayer es conductor de la noticia, que la virtuosa Republica Chilena ha declarado la guerra al Gobierno de la Republica Argentina. La seguridad con que se dá esta noticia nos la hace publicar.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS :

Por lo que pueda servir, os remito para que publiquéis en vuestro COMPAS, un plajo de un historiador Escoces. Si algun dia volviere á sentirme tentado á escribir, os prometo dar la razon, esponeros el motivo que me induce á tomar este tan corto trabajo de copiar. Dice así.

"Una de las numerosas máximas políticas, que admiten los ingleses como teoremas es, la de que sin la libertad absoluta de la prensa (libertad que debe ejercer á riesgo de los que abusan de ella) no puede existir ni patriotismo, ni discusion liberal; y que aunque puedan conservarse las formas de una constitucion libre, cuando se halla refrenado aquella libertad, cesarán bien pronto de producir los dichosos efectos que necesariamente se esperan: es decir de proteger los derechos

del público y la seguridad de los individuos. La libertad de la prensa es un órgano por el que puede el oprimido llevar al opresor a la barra de la nación. Este es el medio por el cual pueden ser acusados, ante su siglo y la posteridad, los hombres públicos infieles à su deber; esta es la sola callejuela por donde puede penetrar la verdad en los gabinetes de los monarcas mas atrevidos y sin disfraz: en fin este es el privilegio con cuya ayuda puede legar sus consejos à una posteridad imparcial, todo aquel que loban inutilmente la voz contra la corrupcion ò las preocupaciones del tiempo en q' vive. Aquel que quisiese destruir las facultades del oido y de la vista en su conjunto, no seria quiza menos barbaro y criminal, que el que restringiendo la libertad de la prensa privara una nacion à la sordera de las preocupaciones, y à la ceguera de la ignorancia. La perdida de aquele espacio de libertad, es el primer sintoma de la decadencia de la libertad nacional, cuya destruccion ha ocasionado en todos los siglos; y puede declararse, que no pueden existir una sin otra. Es preciso convenir al mismo tiempo, que como no nos viene ningun bien sin mezcla de mal, son consiguientes à la libertad limitada de la prensa, inconvenientes manifiestos, que cuando una nacion se halla en un cierto estado de incertidumbre hacen particularmente peligroso su ejercicio: esto sucede sobre todo cuando un pueblo se halla de un golpe libre de la esclavitud, y dispuesto como un caballo joven, que ha cojido el bocado con los dientes, à hacer de su libertad el uso mas estravagante. Cuando no se hallan los espíritus preparados para la discucion, que estan imbuidos con aquellas falsas ideas politicas que han causado à este siglo mas mal, que el que le hubiera causado una completa ignorancia, y sujetos à dejarse influir con el folletario à la moda, que alhaga sus pasiones dominantes, como

las arengas de los oradores demagogos alhagaban las de los atenienses, han pensado muchos hombres de Estado, que tanto la razon como la necesidad, justificaban igualmente la medida de privar à un pueblo la completa libertad de la prensa. Proporcionamos la libertad, (dicen aquellos teoricos) à la facultad que tienen para gozar de ella. Se deja caminar libremente al hombre pacifico y juicioso; aun se le permite llevar las armas si las necesita, pero se ponen andadores à los niños, se desarma al hombre peligroso y se ata al loco. ¿Porquè pues, (preguntan) será preciso tratar à una nacion que se halla atormentada por la calentura, con una indulgencia sin restriccion, que aumentaria necesariamente el mal? Nuestra respuesta está muy pronta, y es, que admitiendo que el abuso de la libertad de la prensa existiese en su latitud la mas espantosa, son tan pocas las ventajas que de ella ocultan, que querer privar à una nacion de ella, es como si un arquitecto tapase todas las ventanas que dan aire y luz à una casa, porque podria entrar por sus aberturas la lluvia y el frio."

"Ademas de esto, (lo confesamos) creemos deber desconfiar de los sentimientos de los micromacos de todo gobierno sobre este punto delicado. Su opinion hace muy dudoso, que sean amigos de un privilegio que es el único por el cual pueden ser llamados à la barra de la opinion pública, si abusan de su poder; y por él que sucede tambien que ven à menudo revestir con falsos y malignos colores, el justo y moderado ejercicio de su autoridad. Tampoco gustan los principes, de la libertad de la prensa por muchas razones. Someterla à reglamentos les parece facil y apetecible, y no es, segun su aviso, tratar à la sociedad con mas dureza, que cuando se exige el respeto, la decencia la subordinacion; en una palabra aquella especie de etiqueta, que está en uso en todas las cortes, y que prohi-

ve decir à un gobernante, ò consejeros, bajo ningun pretexto nada que sea grosero, desagradable ni aun enfadoso. En semejantes circunstancias y en el estado en que se hallaba la Francia en 1814, se esperimentó mas sentimiento que admiracion, viendo dispuestos à los ministros de Luis 18, à someter la libertad de la prensa à restricciones, y tratar de colocar la luz de las naciones bajo la medida de la censura. Pero aquella victoria, fué funesta al gobierno en si misma. Se eludió la ley bajo diversos pretextos: las obras cuya circulacion se queria impedir, adquirieron mas importancia, y las buscaban mas, precisamente porque estaban prohibidas; y aquella medida dispuso muchas jentes, cuyas opiniones hubieran sido, sin esto, favorables à los Borbones, à desconfiar de sus atenciones relativamente à la libertad nacional." Hasta aquí lo copiado del Escocés.

Ahora vuelvo à repetirlos tengais la bondad de publicar esta copia exacta en vuestro periodico. La causa si no la descubrierais os prometo darosla si fuere preciso. Soi admirador vuestro, amigo y servidor

El Plajiarlo.

VARIEDADES.

Masillon en su oracion sobre los escollos de la virtud de los grandes.

Los grandes y los principes no han nacido para sí solos. (decia) Cuando los pueblos los elevaron à la dignidad, les confiaron la autoridad y el poder; reservando para sí al mismo tiempo el derecho de sus cuidados, al empleo de su vida y vigilancia. El ánimo de ellos no fué levantar un idolo à quien adorasen, sino poner à su frente un protector que los amparase y defendiese. Asi es que no deben ser como aquellas divinidades inútiles que tienen ojos y no ven,

lengua y no hablan, manos y no obran, sino deben ser Dioses que los precedan (por usar de la frase de la escritura) para gobernarlos y defenderlos. Por orden de Dios los pueblos hicieron de ellos lo que son, por eso deben emplear todos sus esfuerzos en favor de los pueblos. Los votos libres de la nacion, pusieron en el principio el cetro en manos de vuestros mayores: fué ella, quien sobre el escudo militar los levantó y proclamó por reyes; quedó el reino despues por patrimonio de sus predecesores, pero en su origen lo debieron al convencimiento de sus vasallos. Despues, el nacimiento los ha puesto en posesion del trono; pero este derecho, esta prerrogativa del nacimiento la debieron en un principio al consentimiento de la nacion. En una palabra, como el principio de la autoridad emana de nosotros, deben emplearse los réyes en nuestro favor. Los aduladores Señor, os estarán diciendo continuamente que sois soberano, y que no sois responsable á nadie de vuestros procederes. Es verdad que nadie tiene derecho para pedir os cuenta de ellos; pero sois responsable de vuestras acciones á vos mismo: y si es licito decirlo así, sois responsable tambien á la Francia que os espera y á toda la Europa que nos mira continuamente con atencion. Sois dueños de vuestros vasallos; pero si no teneis las virtudes que corresponden á esta dignidad, no tendreis mas que el titulo de ella: todo lo podeis, pero este poder es mas bien escollo que un privilegio de la autoridad. Es verdad que podeis abandonar los cuidados del reino: pero llegará el caso que si dejarais de cumplir con las funciones augustas

de vuestra dignidad no poseeriais mas que el titulo vano de rei, y vuestro nombre quedaria afrentado en las paginas de la historia vuestra, como el de aquellos desgraciados que se entregaron á la osioidad.

Con tanta valentia y libertad se atrevió Masillon á dirigir la palabra al mayor de los reyes de la Europa. Hoy en el pais clasico de la libertad, cuando el mundo entero detesta el poder absoluto, desgraciado seria quien se atreviera á reproducirlas en los oidos de un hombre que detesta la verdad. Ante él, solo palabras de terror, de muerte y proscricion se pronuncian. Solo se atreve á prostituir el idioma con la adulacion para envilecer al pueblo un mercenario ó criminal.

Diccionario razonado.

“Adulacion”—Sustantativo femenino que espresa la calidad inherente de los cortesanos, de cuantos concurren las antesalas de los gobiernos, hacen la corte á los ministros y magistrados de categoria. Es una necesidad de los pretendientes. Quien no fuere dispuesto para incensar; huir debe de los magnates y poderosos. Es la adulacion, moneda única permutable por todo, su valor es igual al del oro y plata en muchos casos y circunstancias.

“Mérito”—Es nombre sustantivo masculino que sirve para denotar el derecho ó la razon de conseguir premio ó merecer castigo. Adjetivo antiguo que dice digno, merecedor, benemerito. Pero como antiquisimo, es palabra teorica, no practica; por que capacidades, servicios y virtudes, se sostituyen con adulacion, recomendaciones y favores. Por eso decia un ministro,—Emba-

razado estoy, no puedo espedirme en la distribucion de empleos vacantes. Tan crecido es el numero de los pretendientes, tantos los padrinos, que no acierto con el que he de preferir, ni a cual he de despreciar.

“Patriotismo”—El amor de la patria tambien quedó reducido a palabras. Quien sacrifica su fortuna, renuncie al bien estar, emplee las luces por salvar al pais en sus peligros, elevarlo a la prosperidad, seria un jenio, un hombre fenomenal. Pero: ¿existe en la tierra un mortal tan desinteresado? Para resolver esta duda hay tantos obstaculos como para hallar comunicacion entre el Atlantico y el Pacifico por el norte de nuestro hemisferio.

FABULA.

Subiendo una cama con
por una florista arriba,
ya era verde—ya rosado—
ya obscuro—ya emblanquecia.
—¡Eres uno, ó sois muchos!
Le dijo una lagartija;
—Anda; dí á los liberales
que te expliquen ese enigma:
por su negocio arrastrados,
tambien su color varian;
ya es de la libertad,
y ya el de la tirania;
que la imprudencia hace en ollos
lo que natura en mi hacia.

AVISOS NUEVOS.

Al comercio.

Los sindicos del concurso de los Sres. Silva y Braun, imbitan á todos los acreedores se presenten en el termino de seis dias contados desde la fecha con sus documentos feacientes en el escritorio de Don Pablo Duplessis, calle de San Benito.

Montevideo, Julio 5 de 1842.

BARADERE Y SIENRRA.

SE VENDE el 1.º y 2.º tomo del *Compás*: el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas desde el núm. 1.º hasta el 205 del Nacional, menos el núm. 2 y 3 que faltan.